



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires
Talleres de Estudio Profundizado (TEP)
Teoría del Estado

“Aspectos críticos de la normativa de emergencia sanitaria COVID19”

Docente: Viviana Rosalía Albertus

Horario: lunes de 17 a 18.30hs.

I. PROPÓSITOS

La pandemia global ocasionada por el Coronavirus (COVID19) tiene –y tendrá– un gran impacto en el mundo del derecho, particularmente en lo relacionado con las funciones del Estado contemporáneo.

Por primera vez en la historia de la humanidad se presenta una situación sanitaria de emergencia que pone en crisis el más alto nivel de derechos logrado en el mundo occidental. El alcance global de la peste propició debates sobre la naturaleza del Estado y sus interacciones de cooperación y colaboración, tanto en materia de contención de la crisis como en la búsqueda de soluciones al problema.

Por su parte, el avance de la tecnología puede importar tanto una herramienta para el desarrollo de los derechos fundamentales, como también para el avance del Estado en sus restricciones.

El escenario interpela la función estatal en cuanto la restricción de movilidad de las personas –dentro y fuera del territorio–, pero también en lo referido a la protección de los derechos a la salud, a la vivienda y al empleo, entre otros.

Asimismo, surgen interrogantes relacionados con el incremento de las atribuciones de los órganos estatales –potenciados en el ámbito de la delegación de facultades presidenciales-, y sus limitaciones en la mayoría de las democracias occidentales.

En tal sentido, el taller pretende exponer en la comunidad académica las numerosas problemáticas jurídicas que el escenario de emergencia sanitaria ofrece, al mismo tiempo que busca aproximar respuestas razonablemente justificadas en el marco del Estado constitucional y convencional de derecho.

II. OBJETIVOS

El seminario tiene como objetivos que el estudiante logre:

1. *Comprender* la respuesta dada por el Estado a la pandemia COVID19, sus alcances, efectos y consecuencias en relación a la emergencia sanitaria.
2. *Estudiar* el desempeño del Estado en la tutela del derecho a la salud pública y las medidas restrictivas desplegadas.
3. *Conocer* las restricciones temporales a los derechos constitucionales referidos con la emergencia sanitaria, y a la vez relacionarlas con las funciones del Estado.
4. *Explorar* el uso de las nuevas tecnologías en la administración de los poderes del Estado.
5. *Interpretar* las normas de emergencia sobre temática presentada, bajo la óptica de la integración regional en el Mercosur.
6. *Estudiar* la dinámica de la actividad regulatoria estatal de los distintos sectores y su impacto en los derechos constitucionales.
7. *Explorar* los cambios y/o modificaciones de las funciones del Estado y sus efectos en torno a los conceptos de; a) libertades económicas individuales, b) límites y regulación de las actividades económicas públicas y privadas, con énfasis a la protección de los usuarios de los servicios públicos esenciales, c) protección de la salud pública.
8. *Investigar* las alternativas ofrecidas por experiencias comparadas en respuesta a las funciones del Estado ante la pandemia COVID19.

III. EVALUACIÓN

El taller carece de sistema de evaluación, puesto que los certificados se emiten a quienes hayan participado de un mínimo de seis encuentros. Sin embargo, se invitará a los alumnos y a las alumnas a elaborar un trabajo escrito relacionado con alguno de los temas abordados a lo largo del taller puede hacerlo, bajo la dirección de la profesora a cargo.

Atento el carácter científico del trabajo que se propondrá, se facilitará herramientas para su posterior publicación en revistas jurídicas.

IV. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

<p>UNIDAD I CORONAVIRUS, EMERGENCIA SANITARIA Y SU CONSTITUCIONALIDAD.</p>	<p>Declaración de emergencia sanitaria. Ley 27.541. Su ampliación DNU 260/20.</p> <p>El Estado ante el Derecho a la salud pública y la razonabilidad de las restricciones.</p> <p>La declaración de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. ¿Estado de sitio? DNU 297/20.</p> <p>Ingresos y egreso del territorio argentino, DNU 274/20.</p> <p>Las actividades productivas habilitadas y el régimen de excepción. Los protocolos sanitarios.</p>
<p>UNIDAD II CUARENTENA, GOBIERNO Y RESTRICCIÓN DE DERECHOS</p>	<p>Las competencias extraordinarias del Poder Ejecutivo nacional.</p> <p>La actividad del Congreso de la Nación. El caso “Fernández, Cristina (Presidenta del Senado de la nación) s./ acción declarativa de certeza”.</p> <p>La actividad del Poder Judicial de la nación. Las Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la nación en materia sanitaria.</p>
<p>UNIDAD III NORMATIVA DE EMERGENCIA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. LA PROTECCIÓN DEL ESTADO AL TRABAJO, Y A LOS TRABAJADORES.</p>	<p>Prohibición de despidos y suspensiones. DNU 347/20 DNU 329/20.</p> <p>Flexibilización de horarios. El teletrabajo y sus nuevas dimensiones.</p> <p>Los protocolos sanitarios por actividad.</p> <p>El COVID19 como enfermedad laboral, DNU 367/20.</p>

<p style="text-align: center;">UNIDAD IV NORMATIVA DE EMERGENCIA HABITACIONAL. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO Y SUS LÍMITES.</p>	<p>Renegociación de contratos de locación. Prohibición de desalojos y ejecuciones. DNU 320/20 y 329/20. Las hipotecas y su régimen de emergencia DNU 319/20. Familia y conflicto habitacional.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD V NORMATIVA DE EMERGENCIA, ECONÓMICA Y PRODUCTIVA. CONTROL DE PRECIOS Y NUEVAS FORMAS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.</p>	<p>Nuevas formas de producción y comercialización. Abastecimiento y bienes esenciales. El estado ante la continuidad de los servicios públicos domiciliarios. Fijación de precios máximos y producción compulsiva. Derechos de usuarios y consumidores. El control y la prevención ante el fraude. Servicios públicos y prohibición de suspensiones. DNU 311/20. Régimen bancario DNU 312/20. El Estado ante la cesación de pagos generalizada.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD VI DATOS PERSONALES Y EL CONTROL DEL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO Y LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS</p>	<p>La protección de los datos personales y las aplicaciones móviles. El caso de la provincia de Tierra del Fuego. El habeas data como garantía para la tutela del derecho. Privacidad, intimidad y derecho a la salud física y psíquica.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD VII LA CORTE INTERAMERICANA Y LA COMISIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ANTE EL COVID19</p>	<p>El tratamiento de la pandemia por el sistema interamericano de protección de derechos humanos. La emergencia y sus excepciones en la dimensión americana. Fortalecimiento de las instituciones y del sistema democrático.</p>
<p style="text-align: center;">UNIDAD VIII CIUDADANIA, RESIDENCIA, INGRESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y</p>	<p>El derecho constitucional a la libre circulación. Restricciones. Limitaciones en el territorio nacional, provincial y municipal. El exceso de autonomía provincial. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la nación. Alternativa de intervención federal. Derecho a la salud y Derecho a entrar y salir del territorio.</p>

PROVINCIAL	
-------------------	--